



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 14/06/2011 con el número **7364**
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

BECAS ESPECIALES A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTE INTEGRADOR PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES, MATRICULADAS/OS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDAS/OS

- ABELLÁN PÉREZ, JUAN JOSÉ
- ABU-ELBAR SANTIRSO, WAEL
- AGUILAR PASTOR, MARÍA JOSÉ
- ÁLVARO RUIZ, JAVIER
- ANTÓN AMORÓS, ALBERTO JOSÉ
- BELENGUER RIBERA, MARÍA EUGENIA
- CORTÉS COTRINA, JOSÉ MARÍA
- DELGADO HERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ
- ESCLAPEZ FERNÁNDEZ, CRISTOBALINA
- FUENTES PICÓ, PAU
- GAMÓN SÁEZ, FILIBERTO
- GARCÍA OLIVA, CARLOS
- GARCÍA ORTUÑO, VICENTE
- GONZÁLEZ PACHECO, JOSÉ ANTONIO
- INIESTA PEÑALVER, JOSÉ MIGUEL
- IÑESTA ROMERO, ANA BELÉN
- LÓPEZ NAVARRETE, FRANCISCO
- MOLERO VILLAR, RITA DEL ROCÍO
- NAVARRO OLIVARES, MARIO
- OLLER ARLANDIS, VANESSA ESPERANZA
- ORTUÑO ARÁEZ, NURIA
- PÉREZ CANTÓ, MARÍA JESÚS
- POZUELO EXPOSITO, MARIO
- PUERTAS MONTESINOS, ANA
- QUINTEROS COVELLA, MARCELA
- RUIZ PEINADO, MARÍA VICTORIA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDAS/OS

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

APELLIDOS/NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LUCENA MUÑOZ, ALEJANDRO	1


Francisco J. Moreno/Hernández
Vicerrector de Estudiantes y Deportes



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No haber superado, al menos, el 60% de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que esté realizando en el momento de la solicitud, en el caso de las enseñanzas no técnicas y el 40 % en enseñanzas técnicas.

Las/los aspirantes excluidas/os dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en sus Registros Auxiliares de los Campus o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, dirigida a la Unidad de Acceso Becas y Atención al Estudiante de la Universidad Miguel Hernández.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se publicará la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, así como la propuesta de concesión.

EL RECTOR

P.D.: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y DEPORTES

R/R 0730/11 de 9 de mayo de 2011 (D.O. C.V. num. 6530, 27.05.2011)



UNIVERSIDAD
Miguel Hernández
VICERRECTORADO DE
ESTUDIANTES Y DEPORTES

Fdo.: Francisco Javier Moreno Hernández

